



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-155-2023

Siendo las doce y diez minutos de la tarde (12:10 P.M.) del día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Evaluación y validación de propuestas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0011, destinado a la selección de la empresa que se encargará del proyecto de climatización del área de Logística Electoral en la nave de la avenida Isabel Aguiar.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación y validación de las credenciales, así como de las Propuestas Económicas presentadas en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0011. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La Secretaria informa que al referido proceso, en fecha treinta (30) de octubre del año 2023, se invitó formalmente a seis (6) empresas a saber: **Inmatel; Refriclima HF; CPG Ingeniería y Automatización; Romad Ingeniería Electromecánica; Diseños Eléctricos Aplicados (DISELAP), y Soluciones Eléctricas y Arquitectónicas (SELARQ)**. Agrega que el proceso fue publicado los días 30 y 31 del mes de octubre del año en curso en dos (2) periódicos de circulación nacional, Diario Libre y Listín Diario, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que las Bases del Concurso establecen una visita técnica obligatoria al lugar de ejecución pautada para el día tres (3) de noviembre del año en curso; a la misma asistieron dieciséis (16) empresas: **Constructora Migospé; ML Associates; Soluceev; Inmatel; Refriclima HF; Refricentro Rubiera; Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos; Grupo MPG; 3 Soles Technology; Suplidores Eléctricos García Suriel; Refriasu Logistic And Construction; Víctor García Aire Acondicionado; Grupo Cemca; Obras Civiles y Eléctricas (OCESA); CPG Ingeniería; Empresa LR, y Constructora Berrocast.**

El acto de recepción y apertura del “Sobre A” y recepción del “Sobre B” se llevó a cabo el día quince (15) del mes de noviembre del año en curso en presencia de un

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'W', 'ES', and several other initials.

notario público. En el referido acto presentaron ofertas cinco (5) empresas, a saber: **Refriasu Logistic And Construction; Víctor García Aire Acondicionado; Grupo Cemca; Inmatel, y Obras Civiles y Eléctricas (OCESA).**

Al momento de dar apertura al sobre identificado como "A" de la empresa **Inmatel**, se constató que en su especificación técnica la misma reflejó los precios de los equipos, es decir que presentó propuesta económica; en adición, dicha propuesta no contenía la documentación requerida en la propuesta técnica, la cual es obligatoria, razón por la cual esta oferta queda descalificada, en virtud de lo establecido en las Bases del Concurso.

"NOTA: Los documentos requeridos como propuesta técnica son de carácter obligatorio, no son subsanables. El no depósito de estos documentos o que no cumplan con las cantidades solicitadas implica la desestimación de la propuesta."

Las ofertas de las empresas **Refriasu Logistic And Construction; Víctor García Aire Acondicionado; Grupo Cemca, y Obras Civiles y Eléctricas (OCESA)**, fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Infraestructura Física, la cual emitió el informe siguiente:

| | |
|---|--|
|  | Dirección de Infraestructura Física |
| Santo Domingo, D. N. 22 de noviembre del 2023 |  |
| DIF- No.0749/23.- | |
| Para : Señor Luis Mora Guzmán, Presidente Comité de Compras y Contratación. Su despacho. - | |
| Atención : Señora Elizabeth Amaro Coordinadora Comité de Compras y Contratación | |
| Distinguido Sr. Mora: | |
| Cortésmente, en respuesta a la comunicación NO. CCC-875-2023, tenemos a bien remitirles los resultados de la evaluación técnica del proyecto de climatización y sistema eléctrico de potencia del área de Logística Electoral, a los fines pertinentes. | |
| Sin más sobre el particular, le saluda, | |
|  Ramón Ant. Mueses Estrada, Director de Infraestructura Física DIF/RAME/ymps |  |

*M
E
A
Imp.
B
RF
AP*



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO SIN LEER

RECIBIDO: Wojay

FECHA: 22/11/2023
3:52 PM

Dirección de Infraestructura Física
Santo Domingo D.N.
22 noviembre 2023

IPP-0150-23

Al: **Sr. Ramon A. Mueses Estrada**
Director de Infraestructura Física
Su Despacho

Asunto: **Resultados de la Evaluación Técnica Proyecto de Climatización y Sistema eléctrico de potencia del área de Logística Electoral**

Distinguido director:

Después de saludarles, le estamos remitiendo los resultados propuestos de los expedientes con las evaluaciones técnicas solicitada en comunicación CCC-875/2023, por el Comité de Licitación para los siguientes oferentes:

- REFRIASU
- GRUPO CEMCA
- OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS(OCESA)
- VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO

Estas Propuestas técnicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación de precio de referencia JCE-CC-CP-2023-0026, solicitado por el Comité de Compra y Contrataciones de la JCE, en las cuales se establecieron las puntuaciones correspondientes a cada oferente según la matriz de evaluación establecido por este comité.

Cada empresa se ha evaluado acorde al pliego de condiciones de este proceso, asignando puntuaciones según la documentación presentadas en sus propuestas.

Para asignar los puntos que se han evaluado y se proponen a este comité, se visualizaron cada uno de los renglones descritos y se colocaron puntuaciones a cada uno de los documentos que se recibieron para la evaluación y asignación de puntos.

Se entiende que estos documentos cuentan con fiabilidad correspondiente y asumimos como verdaderas las informaciones entregada por el comité de licitaciones para esta evaluación.

A continuación, presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en las que sustentamos nuestra propuesta de puntuación.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SER CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

1-REFRIASU:

SOBRE A:

Especificaciones Técnicas: Cumple, incluye los dispositivos principales del esquema del proyecto.

Plan de Trabajo: Cumple, especifica la metodología a utilizar en la ejecución del proyecto, con las directivas y personal técnico.

Plan de Seguridad: Cumple, coloca en su documentación diferentes escenarios y formas de mitigar una situación de alto riesgo.

Cronograma de ejecución, Diagrama de Gantt: Cumple, establece un periodo de ejecución de acuerdo al establecido para el proyecto.

Resumen de Experiencia: No cumple, al verificar los años de experiencia avalados en las certificaciones presentadas, la misma no presenta los años mínimos de experiencia requeridos en los pliegos de condiciones de este proceso. Además, dos de estas cartas de experiencia están firmadas por una empresa que realiza los mismos trabajos que este oferente, con el agravante que es esta, la misma que certifica los trabajos similares es parte del proceso de licitación actual.

Currículo del Personal Directivo: Cumple, con los requerimientos del personal responsable de obra.

Certificación de Codia: No cumple, no presento certificación de Codia.

Plantilla del personal profesional: No cumple, Refriasu no entrego los documentos que sustenten la plantilla de personal.

SOBRE B:

Presupuesto presentado en la misma relación de partidas: Cumple, la relación de partidas corresponde al requerimiento de la licitación.

Análisis de Costos: Cumple, la presentación de los análisis de costo corresponde con el listado de partidas.

Cartas Referencias: Cumple, posee carta de referencia bancaria dirigida a la JCE emitida por la entidad Bancaria Banreservas.



2-GRUPO CEMCA:

SOBRE A:

Especificaciones Técnicas: No cumple, no incluye dentro de las especificaciones técnicas, interruptor de transferencia, panel boards, Main breaker principal, se visualiza, hoja de especificación de los siguientes: Aires, Extractor, Generador de Emergencia y Tuberías. El proyecto contempla tanto climatización como sistema eléctrico de potencia, por tanto, debe plasmarse los dispositivos más importantes con marcas, normas y especificaciones en el caso que aplique.

Plan de Trabajo: Cumple, el plan de trabajo se adapta en conformidad con los requerimientos del proyecto.

Plan de Seguridad: Cumple, el plan de seguridad está hecho basado en las actividades a realizar de acuerdo al listado de partidas del proyecto.

Cronograma de ejecución, Diagrama de Gantt: No cumple, el periodo estimado para este proyecto sobrepasa el estipulado en el pliego de condiciones, el oferente Grupo Cemca establece un periodo de 110 días y el estipulado es de 30 días.

Resumen de Experiencia: cumple, presenta cartas de satisfacción de clientes por trabajos realizados en obras similares.

Currículo del Personal Directivo: Cumple, presenta dos currículos los directivos principales. 2017

Certificación de Codia: No Cumple, solo presenta una certificación del personal directivo.

Plantilla del personal profesional: Cumple.

SOBRE B:

Presupuesto presentado en la misma relación de partidas: No cumple, incluyo las partidas 1.15 Inclusive hasta 1.51 Inclusive, estas partidas se respondieron en el foro de preguntas a no ser cotizadas JM

Análisis de Costos: No cumple, el análisis de partidas presentados es la misma relación de partidas con precios en dólares convertidos en la columna precio total a pesos dominicanos. EX

Cartas Referencias: Cumple, presenta una carta referida a la JCE por la entidad bancaria Banco BHD. JM



3-OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS (OCESA):

SOBRE A:

Especificaciones Técnicas: No cumple, el requerimiento de acuerdo al listado de partidas, incluye Interruptor Automático de transferencia (ITA), Panel Board, Tanque de combustibles, entre otros, las especificaciones emitidas por OCESA, solo incluye, Generador de emergencia, Aires acondicionados tipo manejadora ducteable, diferente al requerido power cassette, los extractores y abanicos de techo, al no incluir todas las especificaciones de acuerdo al listado de partidas y cambiar el tipo de tecnología en la partida de aires acondicionados, no cumple.

Plan de Trabajo: no cumple, en la metodología para la ejecución del proyecto y en el desarrollo del plan de trabajo se visualiza su desarrollo en la ejecución de trabajos de media tensión, siendo diferente al contexto de climatización y sistema eléctrico de potencia para el área de Logística Electoral, nave Isabel Aguiar JCE.

Plan de Seguridad: Cumple, en las pautas establecidas se incluyen los procedimientos de seguridad.

Cronograma de ejecución, Diagrama de Gantt: no Cumple, establece un periodo de ejecución de obra mayor al plazo para ejecutar la contratación establecido en el pliego de condiciones.

Resumen de Experiencia: Cumple, posee más de 3 cartas de trabajo en áreas a fin con la ingeniería electromecánica que avalan también los años de experiencia de este oferente.

Currículo del Personal Directivo: Cumple, el personal directivo está conformado por Ingenieros Electromecánicos. 2017

Certificación de Codia: Cumple, está dentro de los documentos entregados, la certificación del Codia, del ingeniero directivo de la empresa OCESA. JM

SOBRE B:

A) **Presupuesto presentado en la misma relación de partidas:** No cumple, omisión de precio unitario en las partidas del renglón climatización del ítem 2.06 inclusive hasta el 2.09, omisión de precio unitario en el ítem 2.11 Inclusive hasta el ítem 2.18. JM

B) **Análisis de Costos:** No cumple, no presento análisis de costos, de acuerdo a la nota en los requerimientos de los documentos del sobre B, indica que los mismos son de carácter obligatorio por lo tanto el no depósito de este documento implica la desestimación de la propuesta. EX

C) **Cartas Referencias:** Cumple, posee cartas de referencia bancaria dirigidas a la JCE. JM



4-VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO:

SOBRE B:

Especificaciones Técnicas: Cumple, en los documentos soporte entregados coloca los dispositivos de mayor importancia, marca y garantía.

Plan de Trabajo: Cumple con los requerimientos de las actividades a realizar en el proyecto.

Plan de Seguridad: Cumple con los requerimientos de las actividades a realizar en el proyecto.

Cronograma de ejecución, Diagrama de Gantt: Cumple, establece un periodo de ejecución de acuerdo al establecido para el proyecto.

Resumen de Experiencia: cumple, presenta cartas de satisfacción de clientes por trabajos realizados en obras similares.

Curriculum del Personal Directivo: Cumple dentro del personal directivo, presenta ingenieros Electromecánicos.

Certificación de Codia: Cumple, presenta las certificaciones de Codia por los ingenieros electromecánicos propuestos para el personal directivo.

Plantilla del personal profesional: Cumple, la plantilla de personal esta descrita de acuerdo a las actividades del proyecto licitado.

SOBRE B:

Presupuesto presentado en la misma relación de partidas: Cumple, la relación de partidas corresponde al requerimiento de la licitación.

Análisis de Costos: Cumple, la relación de partidas corresponde al requerimiento de la licitación.

Cartas Referencias: Cumple, posee carta de referencia bancaria dirigida a la JCE emitida por la entidad Bancaria Banco Popular Dominicano.



Remitimos dicho informe para su conocimiento y fines de lugar.

Agradeciendo su atención, se despiden.

Atentamente

Preparado Por:

Ing. Jonathan Mota.

Revisado Por:

Ing. Miguel A. Sosa.

Ing. Jose Caspedes.

Ing. Francis Jimenez.

Anexo: tabla de Evaluaciones
Copia de Solicitud



CUADRO DE HABILITACION CON TABULACION DE CUMPLE O NO CUMPLE.

continuación, se presenta el cuadro con el resumen la evaluación obtenidos en los aspectos técnicos y Económicos (A y B), por cada uno de los oferentes

Documentos Presentados sobre A

jm

Propuesta Técnica, Especificaciones, Plan de Trabajo, Resumen de Experiencia, etc.,

| Empresa Oferente | Especificaciones Técnicas | Plan de trabajo | Plan de Seguridad | Cronograma de Ejecución Diagrama de Gantt | Resumen de Experiencia | Curriculo personal directivo | Certificación Codia | Plantilla del Personal |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------|---|------------------------|------------------------------|---------------------|------------------------|
| OCESA | No Cumple | No Cumple | Cumple | NO Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Grupo Cemca | No cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple |
| Refriasu | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | No Cumple |
| Victor García Aires Acondicionados | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



Documentos a Presentado en el Sobre B

jm

**-Presupuesto
-Análisis de Costo
-Cartas de Referencia**

| Empresa Oferente | Presupuesto | Análisis de Costos | Cartas de Referencias dirigidas a la JCE |
|------------------------------------|-------------|--------------------|--|
| Ocesa | Cumple | No Cumple | Cumple |
| Grupo Cemca | No Cumple | No Cumple | Cumple |
| Refriasu | Cumple | Cumple | Cumple |
| Victor García Aires Acondicionados | Cumple | Cumple | Cumple |

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

El informe de evaluación indica que las empresas **Refriasu Logistic And Construction, Grupo Cemca, y Obras Civiles y Eléctricas (OCESA)**, no cumplen con algunos de los documentos requeridos como "Propuesta Técnica"; mismos que son de carácter obligatorios, es decir, no subsanables; en adición, las empresas **Grupo Cemca, y Obras Civiles y Eléctricas (OCESA)** no cumplen con los elementos del requerimiento de la "Propuesta Económica (sobre B)" establecidos en las bases del concurso (ver informe), a saber:

Refriasu:

Propuesta Técnica:

- Resumen de experiencia
- Certificación emitida por el CODIA
- Plantilla del personal profesional y técnicos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Grupo Cemca:

Propuesta Técnica:

- Especificaciones técnicas
- Cronograma de ejecución o Diagrama de Gantt
- Certificación emitida por el CODIA

Propuesta Económica:

- Presupuesto
- Análisis de costos

Obras Civiles y Eléctricas (OCESA):

Propuesta Técnica:

- Especificaciones técnicas
- Plan de trabajo y metodología
- Cronograma de ejecución o Diagrama de Gantt

Propuesta Económica:

- Presupuesto
- Análisis de costos

Al respecto, las bases del concurso establecen lo siguiente:

“NOTA: Los documentos requeridos como propuesta técnica son de carácter obligatorio, no son subsanables. El no depósito de estos documentos o que no cumplan con las cantidades solicitadas implica la desestimación de la propuesta.

(...)

NOTA: Los documentos requeridos en el “Sobre B” son de carácter obligatorio y no son subsanables...”

Por tal razón, dichas propuestas serán descartadas para fines de adjudicación; en ese sentido, la única propuesta que cumple con todo el requerimiento es la presentada por la empresa **Víctor García Aire Acondicionado**, de la cual se resume el presupuesto a continuación:

VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, S.R.L., de fecha 14/11/2023:

| Descripción del Proyecto | Total General (RD\$) |
|---|----------------------|
| Climatización del área de Logística Electoral en la Nave de la av. Isabel Aguiar | 21,147,440.95 |
| Tiempo de ejecución: 4 semanas. Garantía Seriedad de la Oferta: Póliza No.071-0010070, por un total de RD\$250,000.00 de Seguros Pepín. | |

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'M', 'el', 't', 'Inf.', 'O', 'BDF', and 'RP'.

En virtud de que sólo una oferta cumple con todo el requerimiento y el proyecto a realizar es llave en mano, las bases del concurso establecen:

“Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.”

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección de Infraestructura Física, analizado los documentos y ponderado las ofertas económicas presentadas por las empresas proponentes en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0011, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

DECLARAR a la empresa **Inmatel**, como **“Oferente Inhabilitado”** para evaluación, por las razones expuestas.

Resolución Número Dos (2)

ACOGER el informe de análisis y evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física sobre las propuestas presentadas en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0011, destinado a la selección de la empresa que se encargará del proyecto de climatización del área de Logística Electoral en la Nave de la avenida Isabel Aguiar.

Resolución Número Tres (3)


DECLARAR a las empresas **Refriasu Logistic And Construction; Grupo Cemca, y Obras Civiles y Eléctricas (OCESA)**, como **“Ofereentes Inhabilitados”** para adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Cuatro (4)


ADJUDICAR a **Víctor García Aire Acondicionado, S.R.L.**, la Orden de Servicio y el contrato administrativo para la climatización del área de Logística Electoral en la Nave de la Avenida Isabel Aguiar, según su oferta y con un presupuesto presentado de **Veintiún Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos con 95/100 (RD\$21,147,440.95)**. Impuestos incluidos.


No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y veinticinco minutos de la tarde (12:25 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria